# **Temporada 2025 - 26**

Bases de Competición de la categoría

# JUVENIL FEMENINA Norts, Nivel 2





#### 1. FECHAS DE CELEBRACIÓN

Las fechas que tendrá el calendario de competición son las que se recogen en el siguiente cuadro:

Grupos NORTE 1-2-3				
Fecha	Jornada			
04/10/2025	1			
11/10/2025				
18/10/2025	2			
25/10/2025	3			
01/11/2025				
08/11/2025	4			
15/11/2025	5			
22/11/2025	6			
29/11/2025	7			
06/12/2025	8			
13/12/2025	9			
20/12/2025	10			
27/12/2025				
03/01/2026				
10/01/2026	11			
17/01/2026	12			
24/01/2026	13			
31/01/2026	14			
07/02/2026	SEMIFINALES IDA			
14/02/2026	SEMIFINALES VUELTA			
21/02/2026	FINALES			















#### 2. EQUIPOS PARTICIPANTES

Los clubes que tomarán parte en este campeonato son los **catorce (14)**, que a continuación se detallan:

	EQUIPO	PROVINCIA
1	MADERAS SORLI BENICARLO	CASTELLON
2	C. ALMASSORA BM.	CASTELLON
3	C.H. VILA-REAL	CASTELLON
4	CH. NULES JF	CASTELLON
5	C.BM. MORVEDRE ROJO	VALENCIA
6	PCS CH. PICASSENT ROSA	VALENCIA
7	C.H. OLIVA	VALENCIA
8	SECRET SPOT PUÇOL	VALENCIA
9	H. SUECA	VALENCIA
10	C.BM. TORRENT	VALENCIA
11	MOLDTRANS JAIME I-VILLAR	VALENCIA
12	CHOVI C.BM. MARISTAS ALGEMESI (Equipo RETIRADO)	VALENCIA
13	H. FLORIDA CATARROJA	VALENCIA
14	GRUPO USA H. MISLATA B (Equipo RETIRADO)	VALENCIA

#### 3. FORMULA DE COMPETICION

#### 3.1. <u>1ª Fase:</u>

Los doce (12) equipos participantes en la Zona NORTE se distribuirán en 2 grupos (NORTE 1 y NORTE 2) de 6 equipos cada uno, y jugarán bajo el sistema de liga a doble Vuelta (14 jornadas), agrupados de la siguiente forma:















Grupo NORTE 1				
1	1 SECRET SPOT PUÇOL			
2	PCS CH. PICASSENT ROSA			
3	C.BM. MORVEDRE ROJO			
4	C.BM. TORRENT			
5	MADERAS SORLI BENICARLO			
6	Descansa			
7	C.H. OLIVA			
8	Descansa			

	Grupo NORTE 2				
1	C.H. VILA-REAL				
2	H. FLORIDA CATARROJA				
3	C. ALMASSORA BM.				
4	MOLDTRANS JAIME I-VILLAR				
5	Descansa				
6	H. SUECA				
7	Descansa				
8	CH. NULES JF				

NOTA: según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria FBMCV de 2025, la unificación de horarios en la última jornada de las competiciones solo se aplicará en los partidos cuyos resultados afecten a la clasificación final (puestos de ascenso y/o descenso, o acceso a una nueva Fase) de las categorías 1º NACIONAL FEMENINA y 2º NACIONAL MASCULINA, y en los de las Ligas AUTONÓMICAS de las categorías JUVENIL, CADETE e INFANTIL, tanto masculinas como femeninas. Por tanto, no existirá la mencionada unificación de horarios en la última jornada en la categoría JUVENIL FEMENINA de Nivel 2, Grupo NORTE.

#### **3.2. SEMIFINALES y FINALES:**

Los **2 equipos** que acaben la **1º Fase** clasificados en **1º** y **2º puestos** de cada uno de los Grupos pasarán a disputar las **SEMIFINALES**:

FASE	FECHA	PARTIDO	EMPAREJAMIENTOS
Semifinales 1-4	IDA 07-02-2026	Semifinal A 1-4	2º Grupo NORTE 1 vs 1º Grupo NORTE 2
		Semifinal B 1-4	2º Grupo NORTE 2 vs 1º Grupo NORTE 1
	VUELTA 14-02-2026	Semifinal A 1-4	1º Grupo NORTE 2 vs 2º Grupo NORTE 1
		Semifinal B 1-4	1º Grupo NORTE 1 vs 2º Grupo NORTE 2

Los vencedores de cada Semifinal se enfrentarán en la **Final** por el **1º/2º puesto**, a partido único, de igual modo que lo harán los perdedores, por el **3º/4º puesto**:















FASE	FECHA	PARTIDO	EMPAREJAMIENTOS		
Finales 1-4	21-02-2026	3º/4º Puesto	Perdedor SEMIFINAL A 1-4	vs	Perdedor SEMIFINAL B 1-4
		1º/2º FINAL	Vencedor SEMIFINAL A 1-4	VS	Vencedor SEMIFINAL B 1-4

Una vez finalizada esta Fase, los **dos (2)** equipos que disputen la Final pasarán a jugar en la temporada **2026/2027** en <u>Nivel 1</u>, Zona **NORTE**. Excepciones: ver **punto 4** de esta Normativa.

#### 3.3. Cruce Nivel 1 / Nivel 2

El equipo que finalice en 4º lugar del <u>Nivel 1</u> en la Zona NORTE, deberá enfrentase al equipo de <u>Nivel 2</u> al que corresponda este derecho, en una eliminatoria a partido único (Cruce <u>Nivel 1</u> / <u>Nivel 2</u>), en pista de juego a determinar por la FBMCV, el 14/15 de febrero del año 2026. El vencedor de esta eliminatoria se clasificará para jugar la Liga Autonómica que se inicia el 21/22 de febrero del mismo año.

En el supuesto de que el 1º clasificado del <u>Nivel 2</u> de la Zona NORTE no pudiera disputar el mencionado Cruce por tratarse de un equipo "B" cuyo equipo "A" del mismo club ya se haya clasificado para la Liga Autonómica, o por estar sancionado, este derecho pasará al 2º clasificado. Si estos supuestos se repitieran con el 2º, 3º y 4º clasificados, y ninguno de ellos pudiera disputarlo por idénticas circunstancias, el Cruce <u>Nivel 1</u> / <u>Nivel 2</u> no se disputaría, siendo el 4º clasificado de <u>Nivel 1</u> el que disputaría finalmente la Liga Autonómica.

NOTA: según acuerdo de la Asamblea General FBMCV de 2023, "En la categoría JUVENIL, en el caso de no completarse, tras el ofrecimiento de plazas, los grupos de Nivel 1, se eliminará el cruce entre los diferentes niveles (4º de Nivel 1 vs 1º de Nivel 2)". Por tanto, NO se disputará este Cruce en la categoría JUVENIL FEMENINA, Zona NORTE, ya que en el Grupo NORTE de Nivel 1 no se completaron las 8 plazas.

#### 3.3. VI Copa JUAN TORRES

Los equipos de <u>Nivel 1</u> que no se hayan clasificado para la Liga Autonómica, junto con los participantes en las **Semifinales 1-4** de <u>Nivel 2</u> que tampoco vayan a participar en la Liga Autonómica, para un **máximo** de **8 equipos**, disputarán la **VI Copa JUAN TORRES ORO**. Esta competición tendrá los siguientes parámetros:













- Participación de los equipos que hayan **confirmado** su intervención en tiempo y forma.
- Sistema de competición en función del número final de equipos participantes.

• Fecha de comienzo: 28-02-2026

• Fecha tope de finalización: 09-05-2026

Los restantes **equipos** que no hayan participado en las **Semifinales 1-4** disputarán la **VI Copa JUAN TORRES PLATA**. Esta competición tendrá los siguientes parámetros:

- Participación de los equipos que hayan **confirmado** su intervención en tiempo y forma.
- Sistema de competición en función del número final de equipos participantes.

Fecha de comienzo: 14-02-2026

• Fecha tope de finalización: 09-05-2026

#### 4. ASCENSOS

Los **dos (2)** equipos que finalicen en los puestos **1**º y **2º** de sus respectivas Zonas (**NORTE** y **SUR**) en <u>Nivel 2</u>, pasarán a jugar en la temporada **2026/2027** en <u>Nivel 1</u>. Excepciones:

- En el caso de que alguno de los equipos clasificados en 1º y/o 2º puestos de <u>Nivel 2</u> no pudiera ascender por tratarse de equipos "B" de otros que ya militan en el <u>Nivel 1</u>, y/o ser equipos sancionados, y/o porque renuncien a ello, se ofrecerán sus plazas por este orden:
  - En primer lugar, a los equipos clasificados en 3ª posición de Nivel 2.
  - En segundo lugar, a los equipos clasificados en 4º posición de Nivel 2.
  - En tercer lugar, a los equipos clasificados en 7º posición de Nivel 1.
  - En cuarto lugar, a los equipos clasificados en 8º posición de Nivel 1.
  - En último lugar, plazas a designar por la FBMCV.













BASES de COMPETICION Categoría JUVENIL FEMENINA NORTE, Nivel 2 Temporada 2025-26

#### **5. JUGADORES PARTICIPANTES**

Ver documento ANEXO.

#### 6. DISPOSICION FINAL

Las normativas referentes a composición de equipos, instalaciones de juego y otros aspectos relacionados con la competición se recogen en el NO.RE.BA. 25/26.

Todos aquellos casos no previstos en las presentes bases serán resueltos por el Comité de Disciplina Deportiva de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones, Estatutos de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana y demás normas vigentes dictadas por la Real Federación Española de Balonmano.













BASES de COMPETICION Categoría JUVENIL FEMENINA NORTE, Nivel 2 Temporada 2025-26

#### **Documento ANEXO**

Composición de equipos JUVENILES femeninos de Nivel 2 (jugadoras nacidas en 2008 y 2009)

Cupo PRINCIPAL (deberán alinearse un MÍNIMO de 8 en cada partido)				
Categoría del Equipo	Categoría de las Jugadoras	Nº <u>mínimo</u> de Jugadoras	Nº <u>máximo</u> Jugadoras	
JUVENIL F. N2	JUVENIL	10	20	

Cupo ADICIONAL / INVITADOS, solo para Clubes que tengan un equipo en <u>Nivel 1</u> y otro en <u>Nivel 2</u> . (podrán alinearse un MÁXIMO 8 en cada partido)				
Categoría del Equipo Categoría de las Jugadoras Nº mínimo de Jugadoras			Nº <u>máximo</u> de Jugadoras	
JUVENIL F. N2	CADETE (de 1º/2º año)		<b>4</b> (más tantas como fichas libres tenga el Cupo PRINCIPAL, hasta un <b>máximo</b> de <b>14</b> )	

#### **ACLARACIONES**:

- 1. En cualquier caso, un equipo **JUVENIL FEMENINO** de **Nivel 2** deberá inscribir en Acta un **MÍNIMO** de **8** Jugadoras del Cupo PRINCIPAL, y un MÁXIMO de 8 Jugadoras del Cupo ADICIONAL / INVITADOS.
- 2. Se podrán realizar 2 Bajas o cambios de jugadoras por equipo, en el caso de tener todas las fichas ocupadas, y en consonancia con el Artículo 38 del Reglamento de Partidos y Competiciones de la R.F.E.BM.
- Solo se podrán tramitar las Bajas o cambios de jugadoras en el Cupo PRINCIPAL.
- 4. Se podrán tramitar nuevas Altas en el Cupo PRINCIPAL siempre y cuando el equipo en cuestión cuente con fichas libres y no haya finalizado el plazo establecido en la Normativa específica de la categoría.
- 5. Se podrán tramitar nuevas Altas en el Cupo ADICIONAL / INVITADOS siempre y cuando no haya finalizado el plazo establecido en la Normativa específica de la categoría.
- 6. Los equipos de categoría JUVENIL FEMENINA que se clasifiquen para disputar los Sectores Estatales deberán regirse por la Normativa de la RFEBM.
- Una jugadora JUVENIL podrá ser autorizada a jugar en TODOS los Equipos SENIOR del mismo Club.
- Una jugadora CADETE de Nivel 1 podrá ser autorizada a jugar en TODOS los Equipos JUVENILES del mismo Club, estando limitado a 2 el número de partidos que puede disputar en 48 horas.
- 9. Una jugadora CADETE de Nivel 2 podrá ser autorizada a jugar en el equipo CADETE de Nivel 1 de su mismo club (si lo hubiera), y en TODOS los Equipos JUVENILES del mismo Club, estando limitado a 2 el número de partidos que puede disputar en 48 horas.
- 10. Todos los casos que no se adapten a lo recogido en este documento deberán ser consultados al Comité de Competición de la FBMCV.











